UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Servicios de Fiscalización de Obras".
ID 428994

Ciudad del Este, 16 de mayo de 2023.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 08/05/2023 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto el siguiente oferente:

1) Fabio Fernando Ayala Caniza.
2) José María López Candia

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 08/05/2023, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado dos (2) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

La UOC, con la autorización de la Dirección General Administrativa/Financiera, ha decidido llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.*

Prof. Abg. Pedro Mamerto Amarilla Gr...
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

La UOC, ha procedido a la apertura, debido a la urgencia de adquirir los servicios detallados en el llamado a fin de cumplir con los objetivos institucionales, tal como refiere en los términos del Dictamen de la UOC Nº 19/2023 de fecha 08/05/2023.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Análisis de las documentaciones sustanciales conforme al PBC. (Propuesta Técnica)

Documentos requeridos	Fabio Fernando Ayala Caniza	José María López Candia
Declaración Jurada Art. 40 Formulario Nº 8	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Menor Formulario Nº 9	Cumple	Cumple
C.I. de firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Unipersonal	Unipersonal
Poder de representación	Unipersonal	Unipersonal

Se informa igualmente que verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por tanto, los oferentes nombrados más arriba cumplen con los requerimientos sustanciales para la oferta técnica.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Documentos requeridos	Fabio Fernando Ayala Caniza	José María López Candia
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Cuadro comparativo de las ofertas

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, **donde se visualiza el monto total,** tal como se observa en el cuadro siguiente.

Descripción	Fabio Fernando Ayala Caniza	José María López Candia
Servicios de Fiscalización de Obras	12.000.000	13.443.333

No se encontraron errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO PARA SER ANALIZADA EN DETALLE Y PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

	Evaluación de Calidad	**Puntos** Fabio Fernando Ayala Caniza
A.1	**Antecedentes del Oferente**	
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato (2.019, 2.020, 2.021) de trabajo realizado en FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada, (presentar copias de contratos).	30
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**	
	50 puntos al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 3 años en cargos como FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **30 puntos** al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 2 años en cargos como FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **15 puntos** al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 1 años en cargos como FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).	50

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla
Secretario General

Dr. Sebastián Amulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**	
	Se otorgara 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	20
	Total	**100**

PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS.
Cumple con los requisitos.

EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{(Costo más bajo) x 100}}{\text{(Costo de Oferta}}$$

Por tanto, a la oferta económica presentada por el oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, Ruc 3475727-9, se le asigna 100 (cien) puntos por ser la oferta económica que ha superado la etapa de la evaluación técnica.

A fin de obtener el puntaje de la oferta presentada por el oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, aplicamos la fórmula establecida en la Carta de Invitación.

$$\frac{12.000.000 \times 100}{12.000.000} = 100$$

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

Fabio Fernando Ayala Caniza

Puntaje Total: 0,70 x (100) + 0,30 x (100) = 100 puntos
La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Documentos requeridos	Fabio Fernando Ayala Caniza
Formulario de Propuesta Técnica	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Constancia de inscripción en el RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Copia de IVA o Impuesto de Renta	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No aplica
Balance General / Copia de IRE	Cumple
Contratos / Facturaciones con entidades públicas o privadas	Cumple
Formulario de Declaración de miembros	Cumple
Currículum del personal propuesto	Cumple
Título universitario del profesional propuesto	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	No aplica

Otros Documentos requeridos	Fabio Fernando Ayala Caniza
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No aplica
Curriculum Vitae de la firma y/o del Profesional	Cumple
Metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios.	Cumple
Constancias expedidas por las instituciones, contratos o facturas con entidades públicas o privadas. Experiencia de 3 años (2019 y 2020 y 2021.	Cumple
Título universitario inherente a carrera universitaria culminada	Cumple
Balance General años 3 últimos años	Cumple

Durante la evaluación de las ofertas, y de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité Evaluador ha verificado que los precios ofertados por el oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, se encuentran dentro del rango de precios referenciales publicados por la Convocante, y concluye que los precios presentados son razonables y factibles de ejecutar.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este criterio no se aplica debido a que los oferentes que se han presentando no disponen del certificado de origen, producto y empleo nacional.

Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

Capacidad financiera

No aplica.

Experiencia

El oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, ha presentado copia de contratos conforme a lo solicitado. La sumatoria de totales de los contratos cumple con lo indicado en el PBC. Por tanto, cumple con este requisito.

Capacidad Técnica

No aplica.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y JUSTIFICACION PARA DESESTIMAR LA SEGUNDA OFERTA

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuando a la oferta del oferente José María López Candia, ya no fue considerada ni analizada en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta del oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, **que tiene la oferta más baja**, y que finalmente ha cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y propuesta por el Comité para ser adjudicada, motivos por lo cual la oferta de José M. López Candia fue desestimada y queda así eliminada.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, C.I. N° 3.475.727, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Prof. Abg. Pedro Armando Amarilla García
Secretario General

Dr. Salvador Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar al oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, el llamado para Fiscalización de Obras.

CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Fiscalización de Obras, al oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, C.I. N° 3.475.727., por un monto total de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador